Federación Riojana de Gimnasia

Avda. Moncalvilo nº 2 3º 26008 Logroño. CIF: G26054650

Logroño 06 de noviembre 2026

RESOLUCIÓN: 03

Reunidos los miembros de la Junta Electoral de la Federación Riojana de Gimnasia, una vez finalizado el plazo establecido para la presentación de alegaciones a la candidatura para la elección del representante del estamento de deportista, se hace constar que no se ha recibido ninguna alegación dentro del plazo previsto.

En consecuencia, al no haberse presentado alegaciones y mantenerse la candidatura inicialmente comunicada, esta queda como candidatura única.

Por todo ello, la junta Electoral acuerda dar por finalizado el proceso electoral correspondiente al estamento de deportistas y proclamar definitivamente como miembro de la Asamblea de la Federación Riojana de Gimnasia a

Dª NEREA OLMOS HERNANDO

Firmado en la fecha arriba indicada por los siguientes miembros de la Junta Electoral de la FRG

MIGUEL SANZ AIDA - 16622888Y

Firmado digitalmente por MIGUEL SANZ AIDA - 16622888Y
Fecha: 2026.11.07 10:10:32 +01'00'

Aida Miguel | Miguel Ángel Virumbrales | María Antonia Corral

Scanned with CamScanner